

Suscripciones

Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península: trimestre 4 pts.
América: semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia: trimestre 7 francos.
Numeros sueltos, 0'25 pesetas.
Los pagos por adelantado.

REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 16

LA NUEVA LUCHA

DIARIO DE AVISOS

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defunción a 5, 10 y 25 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pesetas línea a juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los días excepto los siguientes a festivos.

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año IV.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 995

Sábado 3 de Mayo de 1890.

ACTAS Y TAREAS

DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

La Cámara de Alcoy ha presentado la Memoria de sus trabajos en 1889. Se lamenta con amargura del olvido en que los poderes públicos tienen a las Cámaras, culpando a la política que todo lo absorbe. Dice que nadie se acuerda en nuestra patria de asuntos genuinamente administrativos, y hace votos porque la reforma del Código de comercio, acometida por el señor Lastres en lo relativo a suspensiones de pagos, sea pronto un hecho. Recordarán nuestros lectores la atención dedicada por LA NUEVA LUCHA, hace tiempo al asunto, y por este motivo no ahondamos más en el punto tocado por la Cámara de Alcoy probando la imprescindible necesidad de una reforma que está en la conciencia de todos.

Debe hacerse extensiva esa reforma a dos extremos, útiles por igual, tales son la reforma de la Ley de Enjuiciamiento mercantil armonizada con el Código y crear tribunales de comercio. Pero nosotros por las observaciones que podemos adelantar propondríamos otra cosa; separar totalmente de la Ley de Enjuiciamiento civil la de Enjuiciamiento mercantil, y publicar ésta como apéndice del Código reformado, y la razón capital de esto es una, tal es que no cuadran de modo alguno dentro el Enjuiciamiento civil las prescripciones del mercantil, y el Código demanda una ley abjetiva completa para el desarrollo de las instituciones mercantiles. Si esa ley viniese complementada con la instauración de tribunales de comercio—procurando el modo de enjuiciar por jurados mercantiles sobre la base de las Cámaras—la reforma vendría a ser miel sobre hojuelas y provechosa en grado máximo. La misma Cámara recuerda que protestó contra el proyecto de Ley del Timbre de D. Venancio Gonzalez, y que se adhirió telegráficamente a la de Barcelona contra el proyecto de contribución industrial. Cuanto a vinos coadyuvo la acción de la Cámara de Reus, é igual apoyo dió a otras Cámaras principalmente en pedir franquicias para los viajantes y la reforma arancelaria de Filipinas.

Esta Cámara no tuvo en todo el año una sola alta, lo cual es un mal indicio de prosperidad. Prueba que las clases mercantiles agonizan. Termina la Memoria haciendo un llamamiento desesperado para que se realce el espíritu mercantil.

La Cámara de Guadalajara ha empezado a trabajar con gran actividad. El 16 de Marzo último inauguró una escuela de comercio. El acto de apertura fué trascendental, concurriendo los diputados de la provincia, primeras autoridades y un inmenso gentío. El presidente de la Cámara pronunció un luminoso discurso, y el secretario de la Junta de enseñanza leyó una importante Memoria que por su ex-

tensión no podemos reproducir. El tema era este: «Progreso del Comercio é Industria provinciales». A los amantes del regionalismo verdadero esos trabajos, y no las tonterías que se prodigan, debieran interesar.

Habló tambien el Alcalde, probando las fases porque habia pasado el nacimiento de la Escuela, y el Gobernador, con legítimo orgullo, pudo esclamar cerrando la ceremonia: «queda abierto el curso de 1889-90».

La Cámara de Málaga celebró el 7 de Marzo último una importantísima reunión. Su objeto era dar lectura de la comunicación cursada por el ministro de Hacienda, respecto a los interrogatorios enumerados en el artículo 3.º del Real decreto de 9 de Abril de 1886, para lo cual se anunció Junta extraordinaria que ha de haber sido, según el programa, notable.

Alguna objeción se hizo a la forma de evacuar aquellos interrogatorios, y despues se trató de la forma de plantear en Italia un muestrario de vinos de Málaga, y se acordó concurrir a Bona (Argelia) con motivo de una Exposición agrícola del 15 de Mayo a 15 de Junio próximo. Se ocupó de la seria necesidad de organizar entre las cámaras un servicio de referencias mercantiles para evitar estafas, y por fin exponer a los productos públicos que artículos de la región pueden ser útiles para las grandes construcciones navales acometidas en nuestra patria.

La misma Cámara en 14 del pasado elevó su voz contra la forma en que se pide que emitan las Cámaras su parecer sobre la conveniencia de la renovación de los tratados, que califica de imposible emisión no conociéndose las bases con que se proyectan aquellos.

Evacuando la Cámara de Nueva-Yorck su parecer en 14 de Febrero último sobre la reforma arancelaria y dichos tratados se excusa en la falta de tiempo para dar respuesta acertada, *que sea profunda*, y propone solo algunas conclusiones generales limitadas principalmente al comercio hispano-americano.

La misma Cámara en 24 del citado mes pone de relieve el absurdo de los artículos 57 y 58 de los nuevos Aranceles consulares, que repugnan al buen sentido del artículo 26, libro 1.º del Código civil vigente é imposibilitan de todo punto que la emigración española tenga interés alguno económico de mantener su nacionalidad *pues esta le resulta muy cara*. Con gran patriotismo la Cámara de Nueva-Yorck toca un punto delicado y que en otros países haria meditar mucho al ministro de Estado. Pero como aquí no hay plan alguno respecto a emigración, ni sistemas coloniales... tememos que el mensaje de nuestra Cámara se quede archivado *in-eternum*.

Hay que convenir que la Cámara de Comercio de Tarrasa es de las que trabaja más. Ha contestado en forma sucinta y clara las trece preguntas del interrogatorio de la Comisión sobre

reforma arancelaria con ocasión de la renovación de los tratados, y sentimos que dada la índole de nuestro periódico y la extensión relativa de aquel trabajo no podamos reproducirlo como seria nuestro deseo.

Nos limitaremos a consignar que es del día catorce de Marzo el trabajo de la Cámara de Tarrasa, y que respira un criterio eminentemente práctico digno de la honrada actividad catalana, donde nada se deja para el día siguiente y el tiempo aun que no se aprovecha con tanto talento como entre los ingleses en general tampoco se derrocha nunca de mal modo.

«EL POSIBILISTA» Y EL ALUMBRADO ELÉCTRICO

Del artículo que bajo este epígrafe publica nuestro apreciable colega el *Diario de Gerona* en su edición del domingo, contestando a *El Posibilista*, vamos a reproducir algunos párrafos que no dudamos leerán con interés nuestros suscritores, por la importancia que para nuestra ciudad tiene la cuestión que se debate:

«Nada mas pueril que la idea de someter a un previo dictamen pericial el pliego de condiciones.

Sobre las ventajas económicas del asunto ¿quien mas competente que el propio municipio para apreciarlas? y sobre las condiciones técnicas del mismo; ¿ignora *El Posibilista* que sirvió de base para estenderlas el proyecto formulado para el Ayuntamiento cuando este intentaba llevar a cabo por su cuenta la instalación?»

¿Puede por consiguiente acusar ligereza en el municipio el hecho de que para las condiciones facultativas se hubiese ajustado a las en aquel entonces presentadas por la casa ó sociedad que mas instalaciones de este género, con éxito satisfactorio ha hecho hasta ahora en España».

Demuestra despues el *diario* evidentemente cuan superior es el caballete de vapor sistema Worthington al del sistema Belleville, y pasa luego a ocuparse de las máquinas con y sin condensación y dice lo que sigue:

«Nada tan gratuito como la suposición de que *el estado actual de la ciencia rechaza las máquinas sin condensación*, afirmación que es la primera vez oímos formular.

La excesiva profundidad del pozo de alimentación es circunstancia a todas luces suficiente para hacer preferible las máquinas sin condensación.

Pero aparte de esto, toda máquina ha de establecerse teniendo en cuenta las condiciones especiales en que ha de prestar su servicio y en el caso presente no ha de olvidarse, que habrá de suplir la escasez ó falta de fuerza hidráulica ocasionada por la sequia ó por las avenidas; mucho mas frecuente estas que aquella.

Y aquí encaja perfectamente la advertencia de lo fuera de lugar que está por consiguiente, aquello de que puede aprovecharse, *el agua de la salida de la turbina para alimentación del condensador*, cuando precisamente la máquina se coloca para funcionar en ocasiones en que no discurra agua bastante por la acequia, ó que por efecto de una avenida no pueda hacerse uso de la misma,

que será la mayor parte de las veces, en cuyo caso no podría utilizarse, por lo turbia, para los efectos de la condensación, ya que es bien sabido que para ello se requiere no solo gran cantidad de agua, sino todo lo pura posible, a fin de evitar graves complicaciones y desperfectos, quedando así demostrado que el municipio con gran acierto, teniendo en cuenta esta circunstancia, optó por las máquinas sin condensación.

Y si destituida de razón hallamos la afirmación de que la ciencia moderna rechaza las máquinas sin condensación, no la vemos bajo ningun concepto en aquella de que las con condensación son mas económicas y menos sujetas a descomposiciones, pues esto último está contradicho con la mayor complicación de mecanismo que exigen, y por lo que a la de económicas toca, bástenos hacer constar que hay constructor que garantiza máquinas de alta presión y fuerza superior a 40 y 50 caballos con un gasto de combustible que no llega a 1 kilo y medio de carbón por caballo y hora».

Veremos lo que contesta a todo esto el periódico castelarista que con tan decidido teson combate el proyecto de complemento y servicio del alumbrado eléctrico de esta ciudad.

CORRESPONDENCIAS

Barcelona 1.º de Mayo de 1890.

Está a punto de terminar el tan temido día primero de Mayo y, como ya presumíamos, no se han confirmado los temores de los pusilánimes.

Ayer noche muchas familias se apresuraron a comprar comestibles para estar provistas por lo que pudiera ser. En las tahonas se acabó el pan y tuvieron que hacerse hornadas extraordinarias.

El aspecto que presentaba esta mañana Barcelona era triste en extremo. Las tiendas todas cerradas, excepto aquellas en que se espenden artículos de primera necesidad; el silencio en calles y plazas solo interrumpido por el monótono ruido de los murmullos de los transeúntes, pues no circulaba coche ni carro alguno; por todas partes la multitud paseando con el paso propio del desocupado; la ausencia absoluta de señoras; todo contribuía a imprimir a la ciudad un aspecto lúgubre, parecido al del viénes santo por la mañana, aunque mas triste por la falta de mugeres.

Desde muy temprano pelotones de guardia civil de infantería se situaron en diversos puntos inmediatos a la Rambla, en tanto que fuerzas de caballería del mismo instituto vigilaban la línea de consumos para tener a raya a los matuteros.

De los barrios extremos afluan a la Rambla numerosos grupos de obreros, que se dirigian al Teatro del Tivoli en el que debia de celebrarse la reunión. El referido coliseo se hallaba atestado cual deseara el mas interesado empresario en día de función, y a las nueve y media en punto, el compañero Quejido, que presidia, esplicó el objeto de la reunión. Usaron luego de la palabra los compañeros Martin Rodriguez y Racoyo, manifestando el primero que, es preciso que se procure aumentar la fuerza de las Asociaciones obreras, a fin de que puedan imponerse al capital, y el segundo que el día de hoy es una fecha solemne para los obreros, y que estos deberian considerarla en lo sucesivo como la fiesta de Ntra. Sra. jornada de ocho

horas, virgen y mártir. Finalmente reasumió el compañero Quejido, quien recomendó a los obreros el mayor orden y mucha compostura para que fuese digno el acto que iban a llevar a cabo.

Se puso luego en marcha la comitiva a cuya cabeza iba una bandera roja con cordones blancos, y en la cual se leían las inscripciones siguientes: «jornada de ocho horas», «acuerdo del Congreso de París».

Calculábase que serían unos veinte mil los individuos que formaban la manifestación, que siguió por la Rambla y paseo de Colón hasta el Gobierno civil.

El capitán general D. Ramon Blanco que se hallaba en una tribuna de su palacio, fué saludado por los manifestantes con muchos aplausos.

Llegada la manifestación a la plaza de Palacio, subió la comisión a ver al Gobernador, a quien fué entregada una instancia en que se exponen las pretensiones de los obreros dirigidas a los cuerpos Colegisladores. El señor Antunez ofreció dar curso al documento, y elogió la seriedad y sensatez con que se había llevado a cabo la manifestación. Los comisionados bajaron a dar cuenta de su cometido, siendo acogidos con demostraciones de satisfacción. Luego se asomó el señor Antunez que fué saludado con muchos aplausos, que se repitieron y atronaron el espacio, luego que dicha autoridad les dirigió una corta arenga, que terminó con vivas a Cataluña y a la clase obrera catalana, despues de lo cual se disolvió la manifestación.

Hoy por la tarde Barcelona presentaba el aspecto de un día de fiesta, unos de sus habitantes, obligados a no trabajar, discurrían por calles y paseos para matar el tiempo. Los retenes de guardia civil se han retirado de los puntos en que habían sido colocados.

Ni esta tarde ni mañana por la mañana se publicará ningún diario.

Esta tarde se han reunido en el campo llamado de las Carolinas, algunos grupos de obreros, para tratar de si debían ir mañana a trabajar o bien continuar la huelga. Hubo acaloradas discusiones, sin llegar a un acuerdo, poniéndose de relieve las diferencias que separan a los socialistas de los anarquistas. Un grupo de éstos, a los que se unió otro de cocheros que llevaban por emblema un látigo, organizaron luego una manifestación, recorriendo la calle de Ronda y la Rambla, dando vivas a la huelga y a la emancipación social, y cantando el himno anarquista. Una sección de guardia civil de caballería les cortó el paso a la entrada del Paseo de Colón obligándoles a disolverse, lo que dió lugar a un carrera de gente por la Rambla.

Por la noche un grupo de panaderos recorrió varias calles a fin de obligar a los de su oficio a que no trabajaran.

Patrullas de Guardia civil recorren la Rambla.

Se espera con ansiedad el día de mañana que algunos temen sea de mas agitación que el de hoy.

—Lino.—

Ripoll 1.º de Mayo de 1890.

Muy señor mío: Si bien hoy es el día en que todos esperábamos que la clase obrera de Ripoll secundaria el movimiento iniciado en toda Europa y a pesar de que creíamos era el preludio de un mayor ó menor percance el silencio que sobre el particular se ha guardado hasta la fecha y sigue guardándose a la sazón, afortunadamente no debemos deplorar desorden alguno, pues solo el gremio de albañiles ha hecho una manifestación pacífica presentándose a las 10 de la mañana una comisión de ellos al señor Alcalde Constitucional depositando en sus manos un documento en el cual dice se adhiere en un todo al movimiento iniciado en todas las naciones europeas. Las fábricas siguen trabajando sin que los trabajadores hayan molestado a sus principales con la

menor reclamación ni exigencia.

Apesar de que prometí ayer ocuparme del artículo de *La Lucha* no puedo verificarlo hasta mañana, que lo haré con extensión.

Soy de V. affemo.—*El Corresponsal.*

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 29 de Abril

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Huelva y la Audiencia de lo criminal de aquella capital.

GOBERNACION.—Real orden confirmatoria de un acuerdo de la Comisión provincial de Pontevedra que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en La Guardia el día 1.º de Diciembre último.

—Otra revocatoria de un acuerdo de la Comisión provincial de Cáceres que declaró nulas las elecciones municipales verificadas el 1.º de Diciembre último en el Ayuntamiento de Alía.

—Otra aprobatoria del pliego de condiciones para la subasta de la composición y tirada de la *Gaceta de Madrid* y *Guía oficial de España*.

FOMENTO.—Real orden otorgando a don Arnoldo, conde de Sizzo Noris, la concesión del ferro-carril de vía normal de Soto de Rey a Ciaño a Santa Ana.

ULTRAMAR.—Real decreto nombrando vocal de la Comisión de codificación de las provincias de Ultramar a don Manuel Martínez Aguilar.

—Real orden aprobando la transferencia de la red telefónica de la Habana, hecha por don Fermín Verdí a favor de don Emeterio Zorrilla, vecino de aquella ciudad.

Gaceta del día 30 de Abril

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Madrid y el juez de primera instancia del distrito del Norte de esta corte.

GRACIA Y JUSTICIA.—Cuatro reales decretos conmutando por otras las penas impuestas a los procesados que expresa.

ULTRAMAR.—Reales decretos admitiendo la renuncia que del cargo de juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la Habana ha presentado D. José Godoy y nombrando para esta resulta a D. Servando Fernández Victorio, cesante, de igual categoría.

GOBERNACION.—Real orden revocando la providencia del gobernador de Oviedo que mandó cesar en el cargo de alcalde del Ayuntamiento de Gozón y ordenando sea repuesto en dicho cargo.

—Otra confirmando el acuerdo de la Comisión provincial de Lugo que declaró incapacitado para ser concejal al electo por la capital D. Luis Vergue y Ortega.

FOMENTO.—Real orden dictando medidas para evitar y combatir el desarrollo de las plagas criptogámicas que durante los tres últimos años viene observándose en los viñedos de las principales comarcas de España.

NOTICIAS Y AVISOS

Ayer tuvimos el gusto de saludar en su despacho del Juzgado de primera instancia de esta ciudad, casi del todo restablecido de su larga y penosa dolencia, al escribano de actuaciones D. Francisco Grau.

Dicho señor ha sido nombrado secretario del citado Juzgado, cargo que había ya desempeñado durante muchos años, antes de la revolución, con notable acierto, y que dejó vacante nuestro malogrado amigo particular D. Domingo Puigoriol que lo desempeñaba.

Felicitemos al señor Grau por tan merecido nombramiento, que ningún

otro por mejores títulos podía pretender, ya que es el escribano mas antiguo entre los de esta ciudad.

—La Compañía de los ferro-carriles de Tarragona a Barcelona y Francia, para facilitar la concurrencia a las fiestas que el pueblo del Celrá celebrará el miércoles y jueves proximos, expedirá el primero de los citados días, ademas de los trenes ordinarios, otros extraordinarios; entre dicho pueblo y esta ciudad, en la forma siguiente:

Salida de Gerona a Celrá. A las 5'20 y 8'30 de la mañana, y 1'30, 4 y 5'11 de la tarde.

Salida de Celrá para Gerona. A las 6'36 y 10'1 de la mañana; 1'2 y 3'15 de la tarde y 7'30 y 10'15 de la noche.

Los trenes que saldrán de Gerona a las 5'20 de la mañana, a la 1'30 y a las 4 de la tarde, así como los que verifican su salida de Celrá a la 1'2 de la tarde y a las 7'30 y 10'15 de la noche, solo llevarán coches de 2.ª y 3.ª clase; los que saldrán de Gerona a las 8'30 de la mañana y de Celrá a las 3'15 de la tarde, tomarán viajeros de las tres clases. Los trenes correos que saldrán de Celrá a las 6'36 de la mañana y de Gerona a las 5'11 de la tarde, respectivamente, solo se compondrán de carruages de 1.ª y 3.ª clase; y finalmente, el tren que saldrá de Celrá para Gerona a las 10'1 de la mañana solo tomará viajeros de 3.ª clase.

Todas las horas anteriormente citadas se refieren al meridiano de Madrid.

—El lunes próximo se inaugurará en el Palacio de Bellas Artes de Madrid la exposición general de pinturas.

—El erudito escritor alemán don Juan Fastenrath ha publicado en Leipzig un extenso estudio acerca de la lengua catalana, del cual deduce que merece considerarse como una de las principales lenguas hija de la latina, por su construcción y por no haberse introducido en ella sino pocas voces germanicas y arábigas. Trata igualmente del moderno renacimiento literario de Cataluña, y trae muchas poesías catalanas escrupulosamente vertidas por el mismo autor a la lengua alemana.

—Durante el mes actual son días de vacaciones en las Escuelas de Instrucción primaria, el 4, 11, 18 y 25, domingos; el 15 la Ascensión del Señor; el 17 sábado, cumpleaños de S. M. el Rey, y el 25 Pascua de Pentecostés.

—En los días 3 al 6 de Julio próximo se celebrará en San Petersburgo un congreso penitenciario internacional, para el que se hacen grandes preparativos. Constará de 300 delegados procedentes de 25 naciones distintas y será presidido por el príncipe de Oldenbourg.

—A las tres de la tarde de ayer un carro atropelló a un joven en el puente de Piedra, causándole contusiones que, según se nos ha dicho, no ofrecen, por fortuna, gravedad.

El contuso fué llevado por dos compañeros suyos a las Casas Consistoriales para ser allí detenidamente reconocido y curado.

—Aseguran algunos periódicos de Berlin que durante las próximas fiestas de Pentecostés se celebrará en aquella capital un congreso evangélico para tratar de las cuestiones sociales, de las huelgas, de las viviendas de los obreros y de la duración del trabajo.

M. Stoctuer, pastor antisemita, dará una conferencia sobre el socialismo evangélico.

—Hoy se celebra en Figueras la renombrada feria de la Santa Cruz. Entre las diversiones organizadas para solaz del público se cuentan dos corridas de toros en las que los corrupeados serán banderilleados y estoqueados por una cuadrilla al efecto contratada.

—El Ayuntamiento de Torroella de Montgrí ha declarado prófugos a los mozos del reemplazo de este año, Carlos Massaguer Llos, Narciso Roca Deusedes, Salvador Nicolau Rosell y Narciso Mitjá Sala, que no comparecieron al acto de clasificación y declaración de soldados.

—A principios del año 1884 murió en Varsovia un hombre raro, que dejó cierta fortuna y un testamento con encargo de que no se abriese hasta el 10 de Marzo de 1885.

En aquella fecha, reunidos los parientes, procedieron ante notario a abrir el testamento.

Entoncesse encontró un segundo sobre sellado con lacre que, según la voluntad del testador no debía abrirse hasta el 14 de Abril de 1886.

La broma se repitió tres veces, hasta que el domingo último se rompió el tercer sobre.

¡Amarga decepción!

El difunto ordenaba que su fortuna, 250.000 pesetas, se depositase en un Banco nacional para ser repartida, capital é intereses, en 1910 a los herederos sobrevivientes.

La familia de aquel apreciable bromista es hoy la irrisión de toda la ciudad.

—En los días 26 y 27 de Mayo próximo se celebrará en la Comandancia de carabineros de esta ciudad subasta pública para la construcción de prendas de vestuario y equipo, con arreglo a los tipos y bajo los precios y condiciones establecidas en el pliego que se halla de manifiesto en dicha Comandancia.

—En el Juzgado de instrucción de La Bisbal se venderá en subasta pública el día 23 de Mayo próximo una pieza de tierra olivar y yermo denominada «La Viña», sita en el término de Gualta y territorio Roca Muntant, valorada en 400 pesetas.

Advertencia a los quintos

Dos mozos concurrentes al último reemplazo, engañados y creyendo, según se les prometió por los que les aconsejaron, que apenas ingresasen en el Ejército se les entregaría la licencia absoluta por exentos, no alegaron ante el Ayuntamiento del pueblo en que fueron alistados el uno su falta de talla y el otro un padecimiento físico que sufría y le imposibilitaba para el servicio de las armas.

Pues bien, estos dos mozos se hallan hoy sufriendo las consecuencias de su inocencia, sugetos al servicio apesar de las citadas exenciones y sufriendo las vicisitudes del soldado, y nos ruegan llamemos la atención de los concurrentes al actual alistamiento para que no se dejen sorprender, por esos consejeros interesados, toda vez que despues de sufrida la comprobación en el cuerpo a que hayan sido destinados y despues de instruírseles expediente, no conseguirán la licencia absoluta como se les quiere hacer entender.

Las disposiciones vigentes, aclaratorias de la ley de 11 de Julio de 1885, que pueden consultar los que deseen convercerse de lo que decimos, son:

La R. O. de 9 de Agosto de 1889

dictada por el Consejo de Estado en pleno en el expediente del mozo Antonio Gascón que la Comisión provincial de Albacete declaró soldado sortable, y como al ser tallado solo alcanzara la talla de 1 metro 500 milímetros se mandó formar expediente en averiguación de las causas que motivaron el que fuese declarado soldado: el Consejo de Estado opinó que corresponde á dicho recluta, la situación de excluido temporalmente del servicio como previene el art. 66 de la ley de reemplazos, y sujeto á las revisiones prescritas en el párrafo 2.º del mismo artículo, sirviendo esta resolución de regla general para todos los casos que como el presente están perfectamente previstos por la ley: y resuelve, de conformidad con dicho dictámen, disponiendo también que del resultado que se obtenga por tal motivo se dé conocimiento á las Comisiones provinciales á fin de que puedan tener lugar las revisiones que marca la ley.

Y la R. O. de 28 de Agosto del mismo año de 1889 con motivo del expediente promovido por el Ministerio de la Guerra con motivo de haber resultado corto de talla al ingresar en el Ejército el mozo Laureano Nodeiro, alistado en Fornelos, provincia de Pontevedra, y de la consulta del propio Ministerio sobre si hay inconveniente por el de la Gobernación en que los expedientes instruidos á cortos de talla ó en casos de inutilidad comprendidos en el art. 66 de la Ley, cuando no resulte responsabilidad para las Corporaciones municipales y provinciales, se resuelvan por el referido Ministerio de la Guerra, de conformidad con el dictámen del Consejo en pleno emitido en un caso análogo, según el cual deben ser excluidos temporalmente del servicio y quedar sujetos á las revisiones que previene la ley: resuelve que una vez ingresados en caja los mozos alistados para el reemplazo del ejército, dependen exclusivamente del ramo de Guerra, y por tanto, las autoridades militares son las únicas competentes para disponer la forma en que los referidos mozos han de prestar el servicio que les haya correspondido, sin necesidad de dar cuenta al ministerio de la Gobernación.

Instrucción pública.

Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 21 de los corrientes.

Autorizar al Ayuntamiento de Rindenas para satisfacer directamente á los dueños de los edificios escuelas y habitaciones de los maestros el importe de los alquileres, á contar desde el próximo ejercicio económico.

Expedir el certificado de aptitud á favor de D. Juan Estela y Bosch, cuyo expediente de exámen remite el señor Director de la Escuela Normal.

Nombrar maestra interina de la escuela pública de niñas de San Pedro de Osor á D.ª María Fedevella y Martí.

Remitir á la Junta Central de derechos pasivos el expediente de clasificación del maestro jubilado de Argelaguer D. Francisco Mirambell.

Ordenar al Alcalde de Borrásá disponga que el Ayuntamiento facilite desde luego local escuela y casa habitación que reúna las debidas condiciones á la maestra pública señora Casadesus.

En vista de lo dispuesto por el Rectorado en providencia de 12 de los corrientes, ordenar al Alcalde de Masarach disponga que inmediatamente la Junta local de 1.ª enseñanza forme expediente por abandono de destino á la

maestra pública doña María González, remitiéndolo oportunamente á la Junta para la debida tramitación.

Prevenir al maestro público de Jafre señor Rotifens que por ningún motivo se ausente de la localidad en días festivos, sin el correspondiente permiso de la Autoridad; significándole que en caso de incumplimiento se procederá sin contemplación alguna contra él como haya lugar.

En vista de lo expuesto por el maestro de Borrásá en escrito de 15 de los corrientes que traslada la Alcaldía, ordenar á la Junta local de 1.ª enseñanza de aquella población que desde luego gire visita á la escuela pública de niños informando cuanto se le ofrezca y parezca respecto á la aptitud y resultados obtenidos por el suplente de la indicada escuela don Francisco Casanovas.

Resolver de acuerdo con lo propuesto por el oficial de contabilidad los acuerdos de los Ayuntamientos de San Felin de Buxalleu y Puigcerdá reclamando sobrantes de enseñanza existentes en caja de ejercicios cerrados y anteriores á la Ley de 16 de Julio de 1887.

En vista de lo expuesto por el Alcalde de Vilademuls y por el ex-maestro interino de la escuela pública de niños de San Esteban de Guialvés, de aquel distrito municipal, D. Mariano Molinas, ordenar á la Junta local de 1.ª enseñanza proceda desde luego á formar el oportuno expediente respecto á los hechos que se consignan en los escritos de referencia, remitiendo al efecto á la indicada Junta local copia de la comunicación del señor Molinas de fecha 11 del presente mes.

Trasladar al Rectorado la comunicación de la Alcaldía de Vilafant referente á la maestra pública D.ª Joaquina Casabó.

Remitir al Rectorado con informe favorable las instancias de D.ª Agustina Ferrer, Pilar Coll, María de la Piedad Ferrer, María Riera, Emilia Rosell, María Planas y Luisa Durán, maestras de Gombreny, Gerona, Palafrugell, Mieras, Molló, San Juan de Palamos y Vallfogona, respectivamente, solicitando permiso para tomar parte en las próximas oposiciones.

Remitir al Alcalde de San Lorenzo de la Muga el expediente de rebaja de categoría de las escuelas, á fin de que adjunte al mismo el acuerdo del Ayuntamiento que previene la disposición 4.ª de la R. O. de 4 de Febrero de 1880, devolviéndolo á este Centro para la tramitación correspondiente.

Trasladar al Rectorado el acuerdo de la Diputación provincial referente á los gastos de las oposiciones á escuelas públicas de 1.ª enseñanza.

La Junta quedó enterada: Con satisfacción del escrito de la Alcaldía de Palau de Montagut participando que el Ayuntamiento por unanimidad ha acordado aumentar la dotación del Maestro público; de que el Rectorado ha aprobado el nombramiento de suplente de la escuela de niñas de Vilafant hecho por la Junta á favor de D.ª Paula Arderiu; de que la Junta Central de derechos pasivos ha señalado á D.ª Teresa Cardemont la pensión de trescientas ochenta y cinco pesetas, y de haberse comunicado á la interesada y

Por último se acordó aprobar algunas resoluciones dictadas por la Presidencia en asuntos de tramitación.

La huelga

No todos los obreros reanudaron ayer el trabajo.

Los albañiles, canteros, carpinteros y algunos otros, se declararon en huelga y recorrieron primero algunas calles de la ciudad, dirigiéndose después á la fábrica de aserrar maderas de los señores Torroella y Compañía, consiguiendo en ella que los operarios abandonasen las labores que estaban practicando.

Después se dirigieron á la fábrica de papel continuo denominada «La Aurora,» pero al extremo del barrio de Pedret fueron detenidos por el Inspector de policía señor Fernández, que los exhortó para que desistiesen de ejercer coacción en los que trabajaban en uso de su libérrima voluntad.

Llegó, sin embargo, una comisión de manifestantes, acompañada del Inspector, hasta la fábrica indicada, sin propósitos hostiles, según espusieron, y sea que su presencia atemorizase al administrador de la misma, ó que los trabajadores estaban conformes con secundar la huelga, lo cierto es, según se nos ha dicho, que todos los hombres abandonaron las labores que practicaban y solo quedaron en el establecimiento las mugeres.

También acudieron los manifestantes en las primeras horas de la mañana á la fundición de los señores Planas Flaquer y Compañía, pretendiendo se parasen los trabajos, á lo que se negaron los obreros de dicha fundición que habian acudido casi en su totalidad.

Presentáronse de nuevo á las doce los manifestantes en la misma fundición y quisieron convencer á los trabajadores que salían entonces á comer para que los secundasen, pero no lo consiguieron y á la una todos los últimos acudieron á reanudar el trabajo.

Produjose á esta hora alguna confusión é intentaron los primeros ejercer presión para lograr lo que se proponían, bastando la oportuna intervención del señor Juez de primera instancia, Inspector de orden público, Comandante de la Guardia civil y dos parejas de este instituto, para que no fuera coartada la voluntad de los operarios que deseaban trabajar con el fin de atender á su propio sustento y al de sus familias.

En la fábrica de papel de los señores Massaguer é hijos y Salietí, únicamente se presentaron para trabajar las mugeres y algunos de los hombres que cobran sus jornales por diarios. Los restantes dependientes del establecimiento secundaron la huelga y cuatro de ellos presentaron á sus principales un escrito pidiendo la reducción á ocho de las horas de trabajo.

Las autoridades tomaron oportunas medidas para evitar todo desmán, y el señor Gobernador civil permaneció constantemente en su despacho dictando disposiciones para que el orden no se alterase y los obreros que quisieran trabajar pudieran hacerlo sin temor á los huelguistas.

Estos se dirigieron á las 4 de la tarde á la plaza de la Independencia y á las 4 y media celebraron una reunión en el «Circo de Alvarez,» debidamente autorizados.

A dicha reunión asistieron albañiles, aserradores, carpinteros, papeleiros, picapedreros y herreros y en ella acordaron sostener la huelga hasta que hayan conseguido que se reduzcan á ocho las horas de trabajo, pero cuidando de no ejercer presión ni menos violencias con los que deseen trabajar.

También acordaron reunirse mañana nuevamente á las 10 de la misma, y nombraron una comisión encargada de pedir al señor Gobernador la libertad de dos obreros que fueron detenidos con motivo del pequeño alboroto ocurrido frente á la fundición de

los señores «Planas, Flaquer y Compañía.»

La última recomendación hecha por uno de los oradores á sus compañeros huelguistas, fué que se retirase cada uno á su casa ó al lugar que tuviese por conveniente, pero evitando la formación de grupos que pudiesen alarmar á los pacíficos habitantes de esta ciudad.

En San Feliu de Guixols, Llagostera y Palafrugell, algunos obreros tampoco concurren ayer al trabajo y acordaron sostenerse en huelga hasta que les sea concedida la rebaja de horas que pretenden.

El orden, sin embargo, no sabemos que se haya alterado en punto alguno de esta provincia y las presiones que los huelguistas procuraban ejercer en las poblaciones citadas con aquellos obreros que se negaban á secundarlos fueran reprimidas por las autoridades.

Los telegramas de Madrid dicen que las noticias recibidas de las demás provincias, relativas á la manifestación obrera, son satisfactorias, pues ha habido en todas partes tranquilidad y orden.

Debemos advertir que dichas noticias solo alcanzan hasta las primeras horas de la tarde del día 1.º del actual.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL. — Compañía dramática dirigida por el primer actor D. Ricardo Simó.—Función para hoy sábado.—16.ª de abono.—Segunda representación en esta capital de la aplaudida comedia en 5 actos, arreglada del alemán por el distinguido literato don Emilio Mario (hijo), titulada **Militares y Paisanos**.—Entrada general 50 céntimos de peseta.—A las 8 y media en punto.

Así como una ráfaga de helado cierto agosta y seca las plantas, un cambio brusco de temperatura, una ráfaga de aire frío, congestionan nuestros pulmones, produciendo resfriados, pulmonías y tisis. El uso del *Jarabe de Hipofosfitos de J. Climent*, es el mejor preservativo y el único agente curativo de estas afecciones.

La curación de los tísicos.

Las *Pildoras antisépticas del Dr. Audet* no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Pildoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Día 2 de Mayo.

Tiempo med. á m. d. verd. 11 h. 56 m. 52 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad
12	22	17	758	80	Variab.	N.	Brisa.

Lluvia en milímetros.—0
OBSERVACIONES.—

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. La Inv. de la Santa Cruz y S. Alejandro papa y mr.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 23 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFFE NERVINO MEDICINAL Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOYENCIA, DEBILIDAD Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

Reseña Histórica

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 folios en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precisión, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos u otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situación de estos; se hace la historia de la legislación minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Librería de José Grau, Plateria, 23.
En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.
En Barcelona: Librería de A. Verdguer, Rambla, 5.
Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.
Id. de Endaldo Puig, Plaza nueva, 5.
Id. de Bastinos, Pelayo, 52.
Imprenta de Maneja *Al escudo catalán*, Tres Llits.-5.

OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

CREDITO BIBLIOTECARIO.

Librería de Dario Rahola

Rambla de Alvarez, 2, Gerona.

En esta librería se espenden toda clase de obras completas y encuadernadas por una sola peseta semanal.

Tintura Americana y Agua Silviana

PARA EL CABELLO Y BARBA.

De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincallería de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39. Pormayor, en casa Pagés, Calle de Sta. Clara, núm. 8, piso 3.º

Extracto compuesto de Zarzaparrilla



del **Dr. Ayer**
MEDALLA DE ORO
en la Exposición Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el **DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.**
Agentes generales en España, **VILANOVA HERMANOS Y C.ª**, Barcelona

POLVO GRIS CONTRA EL MILDIU

Es el MEJOR FUNGÍVORO, EL MÁS EFICAZ, ECONÓMICO y fácil de aplicar de cuantos remedios se emplean para prevenir y combatir EL MILDIU y demás enfermedades de la vid.—EL POLVO GRIS facilita á todos los viticultores la salvación de sus viñedos por el ahorro de aparatos, la facilidad de transportes y sencilla aplicación. Cuantos lo han ensayado no emplean ya otro remedio.

Depositarios: Sres. Alomar y Uriach, Moncada, 20.—Barcelona.

Premiados con medalla de plata en la Exposición Universal y diploma de progreso en el Concurso Vitícola de Badalona.

Detalles en el prospecto.—De venta en Gerona: D.ª Dolores Comas, depositaria del Enosótero.

EXPOSICION PERMANENTE.—CASA DE COMISIONES

Asunción del Paraguay

Esta antigua casa se ocupa de compras y ventas en comisión, recibe muestrarios de las casas productoras y toma pedidos segun sus instrucciones. Para exhibir un producto ofrece local gratis.

Conclusiones: Por cada operación que no alcance mil duros la casa cobra una comisión de 5 por 100 y pasando de dicha suma un 3 por 100, debiendo abonarse esta comisión en el plazo mismo del vencimiento de la factura mandada. La casa asegura la venta con 2 por 100 sobre el seguro.

Para informes dirigirse á D. Enrique Fina, Independencia Nacional, número 6.—Asunción.

Esta casa cuenta con la confianza de casas importantes, como las de los señores Garriga hermanos, Badalona; Compañía Metalúrgica, Atocha, 113 Madrid; Richard Schneider, fabricante de máquinas para lavar, Rue d' Armaillé, 22, París; B. Tamini y Compañía, Londres, etc., etc.

ENRIQUE FINA.—INDEPENDENCIA NACIONAL, 6.

Asunción del Paraguay.

NO MAS HERPES.

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-HERPETICA DE BOTTA preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—Véndese en las principales boticas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.º 52, BARCELONA.

RECOPILACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilación y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios, albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edición.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.